

# Política para el manejo de vehículos

En Sodexo Perú los conductores de vehículos deben mantener sus unidades en óptimas condiciones mecánicas y estéticas, y garantizar así excelentes niveles de servicio, eficiencia, seguridad e imagen. Deben conducir de manera segura y conforme a los reglamentos de tránsito, y de acuerdo a los requisitos de Sodexo y nuestros clientes. Por ello, establecemos lo siguiente:

**Todo conductor debe conocer y respetar:**

- **Las Directrices para la Gestión de Vehículo y Conductores.**
- **El código de conducta del conductor Sodexo.**
- **Los 3 cheques de seguridad vial.**
- Toda directiva, política o norma legal asociada a la conducción de vehículos.
- Informar a su supervisor/a o jefe/a inmediato/a en caso no se encuentre en condiciones físicas o anímicas para la conducción del vehículo.

**Esta prohibido :**

- Conducir un vehículo bajo efectos de alcohol y/o drogas y transportar a quienes estén bajo esas condiciones.
- Transportar carga y/o personas ajenas a la empresa, excepto en caso de emergencias.
- Fumar dentro del vehículo.

**Todos los ocupantes del vehículo deberán:**

- Usar obligatoriamente el cinturón de seguridad cuando el vehículo esté en movimiento.
- Evitar realizar cualquier actividad que distraiga al conductor pudiendo ocasionar un incidente.



JUAN NICOLAS MONTOYA BAMBERGER  
REPRESENTANTE LEGAL  
sodexo PERU S.A.C.

**Juan Montoya Bamberger  
Country Managing Director  
Sodexo Perú**  
Lima, agosto 2025